

Tarifado Depósito Santiago

(Válido desde 13 de enero de 2025)

Tramo días	Almacenaje % valor Aduanero (USD)	Documentación		Movilización		
		USD por guía		USD por kilo o valor mínimo		
		<= 30 Kg	> 30 Kg	US\$/Kg	<= 30 Kg	> 30 Kg
1	0,00	26,64	31,13	0,08	16,05	35,26
2	0,00	27,82	32,50	0,09	16,21	35,31
3	0,00	29,36	34,21	0,09	16,35	35,49
4-5	0,36	31,01	36,52	0,10	17,44	37,48
6-7	0,50	33,21	38,88	0,10	19,07	43,54
8-9	0,81	33,91	39,70	0,11	20,39	45,98
10-11	1,14	38,50	45,22	0,11	21,12	50,27
12-14	1,26	39,54	46,26	0,12	21,46	51,91
15-17	1,43	40,05	48,20	0,14	21,91	53,79
18-20	1,84	40,70	50,39	0,14	22,81	54,99
21-25	2,13	42,00	53,63	0,14	23,94	56,16
26-30	2,36	43,41	56,59	0,15	24,83	60,66
31-35	2,70	44,06	59,82	0,15	25,84	64,90
36-40	3,51	46,79	65,79	0,15	26,74	70,14
41-45	3,85	47,06	67,14	0,15	27,41	75,39
46-50	4,18	48,80	68,63	0,15	28,09	80,41
51-55	4,54	50,57	70,11	0,17	28,65	85,67
56-60	4,87	52,45	71,59	0,17	29,21	90,94
61-65	5,23	54,20	72,94	0,17	31,58	95,98
66-70	5,83	55,96	74,56	0,17	33,71	101,23
71-75	6,17	57,71	75,91	0,18	34,83	106,25
76-80	6,54	59,46	77,38	0,22	38,20	111,53
81-85	6,92	63,91	82,02	0,26	40,56	116,78
86-90	7,64	66,16	85,11	0,27	42,92	121,83
91-más	8,42	68,53	88,20	0,27	45,06	127,08

Recargos / descuentos según tipo de carga y/o tipo documento:

- + Sobre 3.000 kg por guía el concepto de movilización tiene un descuento de:
 - * 7% para cargas entre 3.000 y 6.000 kg
 - * 14% para cargas entre 6.000 y 9.000 kg
 - * 18% para cargas entre 9.000 y 14.000 kg
 - * 20% para cargas entre 14.000 y 18.000 kg
 - * 22% para cargas de más de 18.000 kg
- + Mercancías que requieran almacenaje en temperatura controlada o almacenamiento de Envirotainer, se aplicará un 30% de recargo sobre la tarifa normal, más USD 20
 - * T. Ambiente (15°C – 25°C) / T. Mantenimiento (2°C – 8°C) / T. Congelado (-18°C)
- + El servicio de asistencia a Envirotainer solicitado expresamente por el cliente tiene un cobro de:
 - * Cambio de Pilas: USD 90 por recambio de 16 pilas
 - * Recarga Hielo Seco: USD 7 por kilo de Hielo Seco
- + Mercancías Peligrosas tienen un recargo de 75% sobre la tarifa normal hasta el 3^{er} día, y 100% de recargo sobre tarifa normal desde 4^{to} día.
- + El almacenamiento de animales vivos tendrá un recargo del 30% sobre el tarifado normal.
- + Valijas Diplomáticas tienen cobro de USD 35 hasta 50 kilos, sobre 50 kilos se aplica tarifado normal.
- + Vehículos, helicópteros o similares, tiene un recargo sobre la tarifa normal de:
 - * USD 500 para carga con CIF entre USD 100.000 y USD 500.000 en tramo de 1 a 3 días
 - * USD 900 para carga con CIF mayor a USD 500.000 en tramo de 1 a 3 días
 - * 70% sobre documentación y movilización en tramos superiores a 3 días
- + Carga en condición de reexportación tendrá una rebaja sobre la tarifa de almacenaje de: 15% para carga entre 25 hasta 49 días; 30% para carga sobre 49 días.

Servicios Adicionales:

- + Servicio de Fotocopiado USD 0,12 por cada una.
- + Servicio de entrega de Guías Aéreas (AWB) USD 60 cada una.
- + Servicio de fotografía a carga (por guía), previa solicitud del Cliente vía mail:
 - * Servicio de movilización de Carga para toma de fotografía USD15 (hasta 5 bultos)
 - * Servicio de toma fotografía y envío vía mail USD20 (hasta 5 bultos)
- + Servicio de manipulación de carga de terceros con personal USD 40 cada 500 Kilos.
- + Servicio entrega Carga Priority (45 min de llegada carga a Depocargo) USD 95 por guía hasta 12 Bultos.
- + Servicio de reetiquetado USD 20 hasta 3 pallet y USD 2 por pallet extra

Servicios Complementarios:

- + Mercancías de Almacenaje Especial se aplica 50% sobre la tarifa normal.
- + Reconocimientos: USD 30 por cada vez que se realiza.
- + Habilitaciones fuera de horario de atención (se debe avisar con 1 hora de anticipación):
 - * El Horario de atención es desde 07:00 a 17:30 continuo de Lunes a Viernes. En otros horarios fuera de lo indicado se aplica el concepto habilitación.
 - * En día hábil; USD 40 por cada Documento de retiro.
 - * En día no hábil; USD 60 por cada Documento de retiro.

- + El carguío estándar a camión será realizado hasta un peso de 1.500 kilos.
En caso de requerirse equipos especiales para cargar pesos entre los 1.501 y 5.000 kilos o, que dada sus características de sobredimensionamiento requieran de una grúa especial en este rango de pesos, Depocargo aplicará un cobro adicional de USD 240 por hora.
En caso de requerirse equipos especiales para cargar pesos entre los 5.001 y 10.000 kilos o, que dada sus características de sobredimensionamiento requieran de una grúa especial en este rango de pesos, el consignatario o su representante podrá arrendar directamente una grúa a un tercero. En ese caso la responsabilidad del carguío es del consignatario o su representante. Si se le solicita a Depocargo realizar esa tarea de subarriendo, se aplicará un cobro adicional de un 20% sobre el costo del servicio subcontratado
- + En caso de que dada las características de la carga, ésta no pueda descargarse de un dolly, Depocargo aplicará un valor de USD 20 por hora para dolly común y USD 50 por hora para dolly de 20 pies
- + La carga será entregada por Depocargo al Cliente sobre camión, siendo de cargo y costo del Cliente, la realización de las labores de estiba, amarre, trincado o cualquier otra maniobra que se haga sobre el vehículo de transporte. El hecho de que Depocargo, sus dependientes, empresas proveedoras, transportistas o contratistas pudiere eventualmente colaborar con el Cliente en las labores de estiba de la carga sobre camión, no exime al Cliente de su responsabilidad

Valores en USD Observado / No incluyen IVA